

ENCUESTAS

El patrimonio sindical, a debate

"El patrimonio expropiado debe devolverse a su legítimo dueño" (Antonio García Duarte, UGT)
"Debe emplearse al servicio de los trabajadores y de las empresas" (Antonio Rosso de Larra, ex letrado sindical) ● "La aportación de las empresas es un salario diferido" (Antonio González, CSUT)

Como continuación a la primera parte de la encuesta sobre el patrimonio sindical publicada con anterioridad ofrecemos en esta ocasión las opiniones de los representantes de dos centrales sindicales y un destacado jurista, que responden a nuestras preguntas:

ANTONIO ROSSO DE LARRA

(Ex letrado subdirector del Servicio de Asistencia Jurídico Laboral de la AISS)

Mis respuestas sólo pueden ser técnico-jurídicas, pues no entiendo nada de política.

1. Indudablemente a quien lo ha constituido con sus aportaciones: A los trabajadores y a las empresas.

2. El ideal sería que volviese al uso y disfrute de quienes lo constituyeron, pero como eso es imposible dada la actual diversidad de centrales sindicales—de trabajadores y de empresarios—y también la previsible falta de afiliación de un gran número de unos y otros, para mí sólo existe la solución de que pase a ser administrado por el Estado y se aplique expresa y únicamente a fines de de utilidad o servicio de trabajadores y de empresas; si bien teniendo muy en cuenta la menor potencialidad económica de los primeros.

ANTONIO GARCÍA DUARTE

(Secretario de Organización de Unión General de Trabajadores)

1.ª Sin ninguna duda, a quienes lo han creado: los trabajadores. Por la cotización que se les ha venido reteniendo, incluida la parte atribuida a la patronal, que ha sido sustraída de la plusvalía producida por los trabajadores. Además, porque se ha acumulado ese patrimonio con la denominación de sindical, con todas las connotaciones que ello contiene.

Ahora bien, debo decir que en la iniciación de ese patrimonio contribuyó muy sustancialmente el patrimonio expropiado a la UGT y a otras organizaciones y partidos en 1939. La UGT, concretamente, no renuncia al suyo, y lo ha reclamado ya por vía judicial. Este patrimonio representa el esfuerzo y sacrificio de generaciones de ugetistas para crear Casas del Pueblo, cooperativas, periódicos, teatros, etc. Ya sé que

¿A QUIEN PERTENECE EL PATRIMONIO SINDICAL?

¿QUE DEBE HACERSE CON EL EN EL FUTURO?

la totalidad de este patrimonio no está absorbido por la actual AISS, aunque sí la mayor parte. Entonces estas propiedades y bienes concretos hay que devolverlos a su legítimo dueño.

2.ª Estimo que se debería crear una suerte de patronato, constituido por las centrales sindicales, en función de su representatividad a partir de las próximas elecciones sindicales. Este organismo ejercería su administración y pasarían al Estado ciertos servicios, paralelos a los que presta el Estado, como formación profesional, obra sindical del hogar, educación y descanso, etc., a fin de que se perfeccionaran. Sobre ellos ejercerían siempre un control las organizaciones sindicales.

Ciertos locales podrían distribuirse en usufructo a organizaciones sindicales y a los municipios democráticos. No obstante, debe quedar bien claro que no pueden participar de ninguna manera en la administración y utilización de este patrimonio los sindicatos amarillos que se crean con el objetivo de tener parte en el pastel.

La restitución de este patrimonio a los trabajadores, como el que corresponde a la UGT, no debe democratizarse, como acto de justicia y para contribuir al desarrollo del movimiento sindical, que es un factor indispensable en un Estado democrático.

ANTONIO GONZÁLEZ

(Secretario de Relaciones de la Confederación Sindical Unida de Trabajadores, CSUT)

1.ª Dentro del patrimonio sindical, que según las estadísticas del actual Ministerio de Trabajo, se cifra en el 4,5 por 100, que fue incautado a las organizaciones obreras y populares al finalizar la guerra civil. Sobre este último, para la CSUT es indudable que debe restituirse íntegramente a las organizaciones que fueron expropiadas, que en el ámbito sindical son fundamentalmente la UGT, CNT y STV.

Sobre el resto, que es la gran masa patrimonial, partimos del principio de que pertenece a todos los trabajadores, y única y exclusivamente a éstos, ya que se ha formado con la aportación de la cuota sindical que mensualmente cotizaban todos los trabajadores. Hay que precisar en este punto que no cabe ninguna interpretación acerca de la posible pertenencia a los empresarios o al vago concepto de pueblo. La aportación formalmente atribuida a los empresarios la han pagado en realidad los trabajadores, pues aquéllos se han limitado a cargarla en los costes de producción, en concreto sobre los costes salariales, o, dicho de otro modo, se trata de un salario diferido.

2.ª Partiendo de la idea fundamental de que pertenece a todos los trabajadores, la CSUT nos hemos manifestado siempre por que su administración y gestión corriera a cargo de una comisión compuesta por las centrales sindicales obreras democráticas. Y hemos insistido en la necesidad de que todos los sindicatos adoptáramos una posición unitaria sobre el tema, pues si ésta no se produce con urgencia, el patrimonio se irá desintegrando, al irlo transfiriendo a los diferentes organismos ministeriales. En este sentido, sería necesario establecer, en primer lugar, un inventario del mismo, e incluso someterlo a una intervención judicial, con la colaboración de las centrales sindicales.

Los funcionarios sindicales son objeto de preocupación por parte de la CSUT, por lo que hemos propuesto al Gobierno la formación de una comisión con participación de las centrales y de los afectados, que solucione el problema de una manera satisfactoria para los trabajadores, para lo cual caben diversas soluciones, incluida la posibilidad de absorción de una parte de ellos por las centrales sindicales, por lo que atañe a la CSUT.